INDICACIONES MEDICAS: OTRAS INDICACIONES

Las "**Indicaciones Médicas**" corresponden a la sexta carpeta de la ficha clínica electrónica. La última subcarpeta dentro de las Indicaciones Médicas se encuentra destinada al registro de las "**Otras Indicaciones**".

En la solapa **"Otras Indicaciones"** se podrá registrar información adicional, no contenida en las otras solapas.

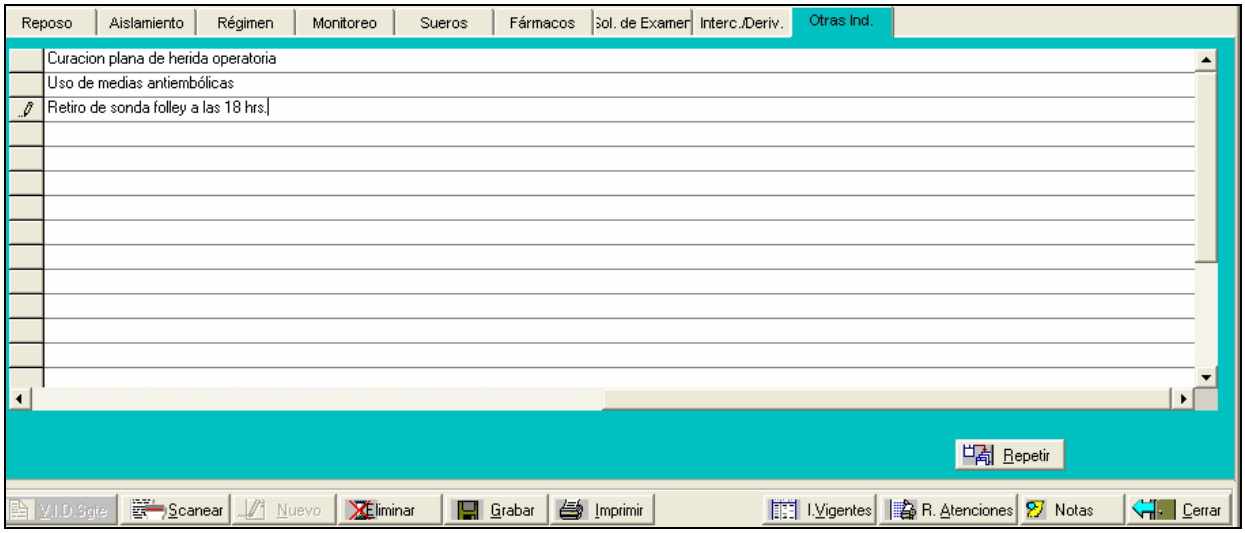

Cada reglón debe contener **una** indicación. De este modo su reflejo y ejecución en la Hoja de Enfermería es individual.

Para eliminar alguna de las "**Otras Indicaciones**" seleccionar la fila correspondiente y hacer clic en el botón "**Eliminar**".

Considerar además que las indicaciones pueden modificarse o eliminarse mientras no se haya cerrado el encuentro. Si la indicación corresponde a un encuentro anterior, será necesario llevar a cabo su suspensión. (Ver módulo 22)

Presionar "**Grabar**" para guardar las modificaciones.